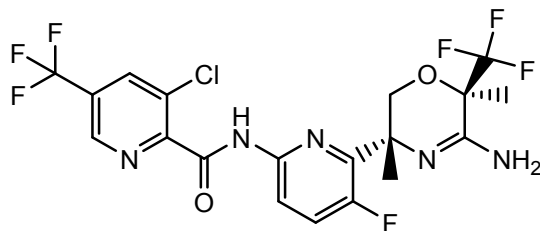


REIVINDICACIONES

1. Una Forma A cristalina del Compuesto



2. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en forma sustancialmente pura.

3. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos o tres picos que tienen valores de ángulo de refracción 2 theta (θ) seleccionados de 10,7, 14,8 y 19,5° cuando se mide usando radiación $\text{CuK}\alpha$, donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

4. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos o tres picos que tienen valores de ángulo de refracción 2 theta (θ) seleccionados de 14,8, 18,7 y 19,5° cuando se mide usando radiación $\text{CuK}\alpha$, donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

5. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos o tres picos que tienen valores de ángulo de refracción 2 theta (θ) seleccionados de 10,7, 14,8, 18,7, 19,5 y 21,4° cuando se mide usando radiación $\text{CuK}\alpha$, donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

6. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos, tres, cuatro o cinco picos que tienen valores de ángulo de

refracción 2 theta (θ) seleccionados de 10,7, 14,8, 18,7, 19,5, 21,4, 21,7, 25,5, 29,9, 35,0, 37,8° cuando se mide usando radiación CuK α , donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

7. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo sustancialmente igual al patrón de difracción de rayos X en polvo que se muestra en la Figura 1 cuando se mide usando radiación CuK α .

8. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 en forma micronizada, que tiene una difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos o tres picos que tienen valores de ángulo de refracción 2 theta (θ) seleccionados de 12,1, 19,4 y 24,0°, cuando se mide usando radiación CuK α , donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

9. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 en forma micronizada, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos o tres picos que tienen valores de ángulo de refracción 2 theta (θ) seleccionados de 12,1, 15,9, 18,5, 19,4, 24,0° cuando se mide usando radiación CuK α , donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

10. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 en forma micronizada, que tiene un patrón de difracción de rayos X en polvo con por lo menos uno, dos, tres, cuatro o cinco picos que tienen valores de ángulo de refracción 2 theta (θ) seleccionados de 10,6, 12,1, 14,7, 15,9, 18,5, 19,4, 21,2, 24,0, 24,7, 29,7° cuando se mide usando radiación CuK α , donde dichos valores son más o menos 0,2° 2 θ .

11. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 en forma micronizada, que tiene un patrón de difracción de

rayos X en polvo sustancialmente igual al patrón de difracción de rayos X en polvo que se muestra en la Figura 3 cuando se mide usando radiación $\text{CuK}\alpha$.

12. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, que tiene un termograma de calorimetría de barrido diferencial (DSC) sustancialmente igual al que se muestra en la Figura 2.

13. Una composición farmacéutica que comprende la Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12 y por lo menos un portador o diluyente farmacéuticamente aceptable.

14. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, para el uso como un medicamento.

15. La Forma A cristalina del Compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, para el uso en el tratamiento o la prevención de la enfermedad de Alzheimer.